



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 21 de noviembre de 2017
P.I.E. N° 1058/2017-2018



Señor
D. Fabio López Olivarez
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
Santa Cruz.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Felipa Merino Trujillo, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuántos estudiantes son actualmente beneficiados con el programa de Desayuno Escolar Gratuito en su municipio, debiendo especificar a qué unidades educativas pertenecen.--- 2. Informe si su municipio ha suscrito algún convenio con el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, referente a la inversión concurrente del programa del Desayuno Escolar Gratuito desde su creación hasta la presente fecha. Adjunte documentación de respaldo.--- 3. Señale si el convenio suscrito con el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, referente al Desayuno Escolar Gratuito, fue ratificado por el Concejo Municipal. Adjunte documentación de respaldo.--- 4. Informe, a cuánto asciende el monto económico que ha destinado el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, durante las gestiones 2015, 2016 y 2017; referente al Desayuno Escolar Gratuito; adjunte copias de la documentación que respalde su respuesta.--- 5. Informe, a cuánto asciende el monto económico presupuestado por el Gobierno Autónomo Municipal a su cargo, para cubrir el programa del Desayuno Escolar Gratuito en su municipio durante las gestiones 2015, 2016 y 2017, indique los desembolsos realizados por cada mes y el nombre del proveedor local con el que firmaron contrato para el Desayuno Escolar Gratuito; adjunte copias de la documentación que respalde su respuesta.--- 6. Informe si el procedimiento para la contratación de alimento para la alimentación complementaria escolar, fue reglamentado y aprobado por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal a su cargo, conforme establece la Ley N° 622, artículo 7, parágrafo II.--- 7. Informe, de qué manera se garantiza la eficiente y efectiva distribución y preparación del desayuno escolar en las unidades educativas de su jurisdicción, así como la contratación, adquisición, transporte, almacenamiento y distribución de los alimentos, conforme lo establece la Ley y los reglamentos correspondientes.--- 8. Informe, si en la preparación del Desayuno Escolar Gratuito se privilegia la utilización de alimentos producidos en la jurisdicción de su municipio, como componente complementario.--- 9. Informe, si fomenta la compra a los pequeños productores locales de su municipio para la alimentación complementaria escolar, incentivando y priorizando el consumo y la producción local de alimentos sanos; de no ser así fundamente cuáles son los motivos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
"SAN MATÍAS"
PROVINCIA ÁNGEL SANDÓVAL



San Matías, 29 de Enero de 2018
GAMSM OF. EXP. N° 15/2018

Señor (a):

Sen. Jose Alberto Gonzales Samaniego

PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

La Paz.-

CÁMARA DE SENADORES		COMISION DE SEGURIDAD DEL	
DE SENADORES		ESTADO FUERTAS ARMADAS Y	
		POLICIA BOLIVIANA	
RECIBIDO			
DIA	MES	AÑO	HORA
20	2	18	11:50
No. CORRELATIVO		FIRMA	
1		[Firma]	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		
1	lanillado [Firma]		

Ref.: RESPUESTA DE PETICION DE INFORME P.No 1076/2017-2018.

De mi mayor consideración.

Por medio de la presente, saludo a su autoridad deseándoles éxitos en las funciones que desempeña, trabajando por el desarrollo y Crecimiento del País.

Mediante la presente, remito el informe técnico en respuesta a los oficios **P.N. No 1076/2017-2018** y el **P.I.E. No 1058/2017-2018** emitido por la Cámara de Senadores.

Sin otro motivo, saludo muy atentamente.

CAMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL	
LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas	Hora:
1	18:30
RECIBIDO	
No. Correlativo	

[Firma manuscrita]
Dr. Fabio López Olivares
ALCALDE MUNICIPAL
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL
DE SAN MATIAS
PROVINCIA ANGEL SANDOVAL

Cc/Secretaria General
Cc/Informe Técnico
Cc/Documentos